



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión:

GUADALAJARA, JALISCO

Fecha:

20/11/2019

INFORME: FUI COMISIONADO DEL PERIODO DEL 10 AL 11 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, A EFECTO DE ACUDIR A LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 17 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, MISMA QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE 500, CENTRO, 44100 GUADALAJARA, JAL., MÉXICO; CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR AUDIENCIA DE REINSTALACIÓN, DENTRO DEL JUICIO NÚMERO 2061/2018, PROMOVIDO POR EL C. ACOSTA LÓPEZ GILBERTO, SIN EMBARGO, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE DICHA DILIGENCIA, TODA VEZ QUE POR CASO FORTUITO EL ACTUARIO NO PUDO LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA EN COMENTO EN CONJUNTO CON LAS PARTES, POR LO QUE SEÑALARON NUEVA FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE LA REINSTALACIÓN.

ENCARGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO


Juan Manuel López Corona.
Jefe de Oficina

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISION


Lic. Daniel Guillermo Ochoa López.
Subdirector Jurídico Corporativo

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Davila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firmo por ausencia el Lic. Daniel Guillermo Ochoa López, Subdirector Jurídico Corporativo, designado mediante oficio número DA/JCADA/460/2019 de fecha 07 de octubre de 2019.